



## Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

### CONSEJERÍA DE FOMENTO

#### SERVICIOS PERIFÉRICOS DE TOLEDO

**ANUNCIO DE 8 DE MAYO DE 2015, DE LOS SERVICIOS PERIFÉRICOS DE FOMENTO EN TOLEDO, POR EL QUE SE SOMETE A INFORMACIÓN PÚBLICA LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PREVIA DE INSTALACIONES DE GAS NATURAL EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE BOROX (TOLEDO). EXPEDIENTE: GN-1338**

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector Hidrocarburos; el Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre de 2012, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural; el Real Decreto 919/2006, de 28 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de gases combustibles gaseosos y el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa de las siguientes instalaciones:

–Peticionario: Gas Natural Castilla-La Mancha, S.A.

–Finalidad: Distribución de gas natural canalizado en el término municipal de Borox.

–Descripción de las instalaciones:

Planta satélite de gas natural licuado 60 m<sup>3</sup> con capacidad de gasificación de 1.218 m<sup>3</sup> (n)/h.

Red de distribución mediante tuberías de polietileno:

PE 100 sdr 17,6 a MOP 4 DN 160 mm y longitud 50 m.

PE 100 sdr 17,6 a MOP 4 DN 110 mm y longitud 25 + 471 m.

PE 100 sdr 17,6 a MOP 4 DN 90 mm y longitud 6.144 m.

PE 100 sdr 17,6 a MOP 4 DN 63 mm y longitud 8.222 m.

PE 100 sdr 17,6 a MOP 4 DN 160 mm y longitud 50 m.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el expediente en los Servicios Periféricos de la Consejería de Fomento en Toledo, situado en avenida Río Estenilla, sin número, y formularse las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Toledo 8 de mayo de 2015.–La Coordinadora Provincial, Ana Isabel Corroto Rioja.

N.º I.-4196